

Montevideo, 26 de junio del año 2001.

SR DIRECTOR O JEFE DE .....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 13 de junio del año 2001, dictó la siguiente Resolución que en lo pertinente se transcribe:

**VISTO:** La necesidad de organizar la elección de horas docentes para el año 2002;

**CONSIDERANDO:** I) Que los Directores del Interior presiden la elección de sus respectivos Departamentos.

II) Que los Directores de Montevideo, instrumentan, la designación de horas en lo que compete a su Liceo (toma de posesión, renunciaciones, comunicación de vacantes, horarios) visualizando las posibles dificultades.

III) Que es necesario capitalizar la experiencia y buscar una forma de instrumentación que reduzca al mínimo las dificultades del acto eleccionario.

IV) Que para las elecciones de horas del año 2001 se aplicó en todo el país una forma de elección computarizada.

V) Que los gastos están contemplados dentro de la solicitud presupuestal para el Ejercicio 2001 realizada por este Consejo, por lo cual existe su disponibilidad en el Grupo 2 "Servicios no Personales" y en el Grupo 1 "Bienes de Consumo."

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por la normativa vigente;

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

I) Crear una Comisión para la organización y supervisión del acto eleccionario del año 2002 integrada por la Directora Encargada del Departamento Docente, Profesora Cristina Vilar del Valle, el Jefe Administrativo Gonzalo Cendán, el Dr. Anibal del Campo por División Jurídica y la Inspectora General Docente Esc. Hilda Surraco.

II) Establecer la realización de Salas de Directores en todos los Departamentos en el mes de junio a los efectos de realizar un informe con los obstáculos y hechos favorables que caracterizaron a la elección de horas del año 2001.

III) En el Departamento de Canelones se realizarán tres Salas Docentes, que serán citadas por los Inspectores respectivos.

IV) En Montevideo se llevarán a cabo seis Salas de acuerdo a las diferentes zonas establecidas en las cuales se discutirán y consignarán por escrito, las principales dificultades y aciertos que caracterizaron a la elección de horas del 2001.

V) Cada Sala de Directores elegirá un delegado que concurrirá a Montevideo munido del correspondiente informe para participar en una Sala General a realizarse en el local de la Inspección Docente en la Primera Semana de Julio.

VI) Los delegados de Montevideo y Canelones serán citados conjuntamente en una Segunda Sala General. También presentarán el informe de sus respectivas Salas, en reunión a realizarse en el local de la Inspección Docente, en la Primera Semana de Julio.

VII) Un delegado por cada Inspección de Asignatura los Inspectores de Institutos y Liceos y los Inspectores Regionales se reunirán en una Sala Inspectiva en lugar y fecha a determinar por la Comisión designada por la presente resolución.

VIII) La Comisión podrá recibir a Delegaciones Gremiales Nacionales a fin de escuchar sus planteos.

Vco.   
Dac.MRP

  
SECRETARIO GENERAL